Expediente: BP08/346 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MIECZYSLAW KOBYLSRZ DNI: 1.077.218

Último domicilio conocido: C/ LITOS, piso 1pta.izq

Localidad:

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA Artículo:

Calificación:

Sanción: 90.00 Furos

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de

la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comúr

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/358 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**EMANUEL TURNAGIU** Denunciado: 262.998

Último domicilio conocido:

C/ CAMARERA, 8 blq. 192, Esc. Bj- pta.3

MADRID Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR EN HORAS PROHIBIDAS SIN AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE

PESCA Y CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1 y a-11

Sanción: 300.00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Isabel Mª Bonmati Pérez Luis Moreno Chaparro Secretario: Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

## ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de *Badajoz.* (2009080611)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 11 de febrero de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO

Expediente: BP08/51 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ANGEL DURAN FERNANDEZ DNI: 2.200.478

Último domicilio conocido: C/ JON GOMEZ ACEBO, 13, BLQ.2 escalera 2

Localidad: MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN AUTORIZACION DEL

ORGANO COMPETENTE

LEVE Calificación: 63-A 11 Artículo:

Sanción: 90,00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/81 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: DOREL COLZMA

C/EMBALSE DE LA SERENA "LAS VAGUADAS", 1 Último domicilio conocido:

BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CAPTURANDO 6 CARPAS QUE

FUERON DEVUELTAS AL RIO.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/187 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: **NELU ADIR** DNI: 7.040.070

Último domicilio conocido: PZ. DE LA IGLESIA, 2,

ALMERIA RIO.IA Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/239 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DINCA COSMIN ROMICA . 75.778

Último domicilio conocido:

C/ RONDA S/N

Localidad: **ENTRERRIOS** BADAJOZ

Bañarse o lavar objetos o vehículos en los cursos o masas de agua donde esté prohibido hacerlo Hechos:

> LAVAR VEHICULO UTILIZANDO DETERGENTE EN LAS MASAS DE AGUA DONDE ESTE PROHIBIDO **HACERLO**

LEVE Calificación: Artículo: 63-A 8

Sanción: 90.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/267 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

JOSE RAMON HERNANDEZ FRANCH DNI: 45.293.627 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ PRINCIPE DE VERGARA, 252,3º

Localidad: MADRID

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/273 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: **BRINZA STEFAN** DNI: 12.465.480

Último domicilio conocido:

C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 45-2°B

Localidad: BADAJO7

Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las Hechos: disposiciones complementarias

PESCAR CON ARTES PROHIBIDOS.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 3

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/277 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FELIX OVIDU VITA DNI: 8.800.804

Último domicilio conocido: AV. DE LA CONSTITUCIÓN, 17 BL-4 BAJO CAMPILLOS Localidad: MALAGA

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP08/279

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: FLORENCIO PACHE GARRIDO DNI: 8.759.356

RIO GUERRERO, 10 Último domicilio conocido:

Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar en zonas vedadas o donde esté prohibido hacerlo

PESCAR EN ZONAS DONDE ESTÁ PROHIBIDO HACERLO.(CANAL DE RIEGO).

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 20 Artículo:

Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que

ntes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP08/281

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

C/ MERCEDES, 125

Denunciado: **BURTEA SORIN** 7.538.036

Último domicilio conocido:

Localidad: ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca

> PESCAR SIMULTANEAMENTE CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS Artículo: 63-A 5 en relación con 41.1

Calificación: Sanción: 90.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales

de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/305 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: FRANCISCO SALGUERO BARRA DNI: . . 0

Último domicilio conocido: PZ- TOTO ESTIRADO, 10, BJ.-A

Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP08/307

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

JOSE GOMEZ RODRIGUEZ Denunciado: DNI: 4.188.500

Último domicilio conocido: C/ PRESILLA, BLQ. 15

Localidad: MAQUEDA TOLEDO Hechos: Pescar en zonas vedadas o donde esté prohibido hacerlo

PESCAR EN ZONA DONDE ESTA PROHIBIDO HACERLO (A PIE DE PRESA)

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 20

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP08/317

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: STEFAN-TINEL VASILE .352.683

C/ DISSEMINAT, 66 Último domicilio conocido:

CASTELLO D'EMPURIES **GERONA** Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/323 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: **DUDEA AUREL** 

C/ MULEROS, 4-3B Último domicilio conocido:

Localidad: LUCENA CORDOBA

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA Y CON ARTES PROHIBIDOS.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 3

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente: BP08/331

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: ADRIAN IOAN PETCU DNI: . . 0

C/ MIGUEL HERNANDEZ, 1-3A Último domicilio conocido:

TALAVERA DE LA REINA TOI FDO Localidad:

Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las Hechos:

disposiciones complementarias

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, CON FOCO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 3, en relación con 42.5 y 63.a.11,

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/335 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

IOAN LARENTIU ANTOHI Denunciado:

Último domicilio conocido:

C/CAMARERA, 8 BL.192 BJ-PTA.3

Localidad: MADRID

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR EN HORAS PROHIBIDAS SIN AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE

PESCA Y CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y a)11

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/337 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto: Denunciado: TRAIAN PIRVU DNI:

Último domicilio conocido: C/BADAJOZ, 9

ACEUCHAL Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y CARECIENDO DE LA

CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 v b) 2 Artículo:

Sanción: 300.00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/341 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MIGUEL ANGEL LUCENA DNI: 5.418.064 Denunciado:

Último domicilio conocido: CAMINO FINCA LA CERCONA S/N

Localidad: **AVILA** 

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo:

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución de desistimiento en relación a la solicitud de autorización de instalación de cerramiento cinegético, en el término municipal de Helechosa de los Montes. Expte.: RCP.07/0010-ME. (2009080609)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, correspondiente a la resolución de desistimiento en el expediente RCP.07/0010-ME, en relación con la solicitud de autorización de instalación de cerramiento cinegético en la finca rústica "Navatrero", en el término municipal de Helechosa de los Montes, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.